

Ministerio de Educación  
Secretaría de Educación  
D. de Educación

San Juan, ..... de agosto de 2024

Dirección de la escuela

.....  
(*Directora/ supervisora*)

Sra. ....

La que suscribe, ..... DNI N° ....., docente (*titular/ suplente*) de dicha Institución educativa, se dirige a Ud. , y por su intermedio ante quien corresponda , para comunicar que los días 15 y 16 de agosto de 2024, hará uso de la licencia Art. 7 , I inciso F en el marco del Régimen de licencias LEY N° 533-H, estatuto docente Ley 64H, por asistencia a Congreso denominado “**1° Congreso Nacional Tendencias educativas actuales. Gestión y organización institucional del aula hacia la sociedad,**” a realizarse los días antes mencionados en la provincia de San Juan. Res N° 10157 – ME- 2024 del Ministerio de Educación de San Juan.

Se adjunta resolución Ministerial para luego continuar la gestión de la licencia ante la Unidad de gestión correspondiente.

Sin otro particular, saluda a Ud. Muy cordialmente.

\_\_\_\_\_  
Aclaración .....



GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN

10157

RESOLUCIÓN N° -ME-

SAN JUAN, 28 JULIO 2024

VISTO:

El Expediente N° 300-014275-2024; y,

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de inicio precitado, la Presidenta de la Biblioteca Alfonso Storni, María Esther Peluffo, Lic Rosana Camba de Comisiones consultora educativa y la Lic. Adriana Shabelman, representante de la Editorial Noveduc San Juan, solicitan el Aval Ministerial e Interés Educativo para el 1° Congreso Nacional Tendencias Educativas Actuales, Gestión y Organización Institucional del aula hacia la sociedad, el mismo se desarrollará los días 15 y 16 de agosto de 2024 de 8 a 18 Hs en el Centro de Convenciones Guillermo Barrena Guzmán de la Provincia de San Juan, conforme a las pautas establecidas por la Normativa vigente y a lo expuesto en los Considerando de la presente Resolución.

Que el Primer Congreso Nacional sobre Tendencias Educativas Actuales, Gestión y Organización Institucional del aula hacia la sociedad", surge como una plataforma que abordará estos desafíos, reuniendo a educadores, conferencistas investigadores y profesionales para explorar las tendencias que están moldeando el futuro de la educación impactando en la sociedad.

Que los Objetivos son;

- Promover un espacio de reflexión, intercambio y actualización en el campo de la educación, abordando las tendencias educativas actuales y su impacto en la gestión institucional, la práctica pedagógica y el aprendizaje.

Que la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, en virtud del Informe elaborado por el Equipo Técnico Pedagógico, sugiere que se otorgue el Aval ministerial solicitado a la propuesta referenciada.


Que la Máxima Autoridad Ministerial estima pertinente el dictado del Instrumento Legal Correspondiente.


POR ELLO

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Se otorga el Aval Ministerial y se Declara de Interés Educativo para el 1° Congreso Nacional Tendencias Educativas Actuales, Gestión y Organización Institucional del aula hacia la sociedad, el mismo se desarrollará los días 15 y 16 de agosto de 2024 de 8 a 18 Hs en el Centro de Convenciones Guillermo Barrena Guzmán de la Provincia de San Juan, conforme a las pautas establecidas por la Normativa vigente y a lo expuesto en los Considerando de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** Téngase por Resolución de este Ministerio con suspense, cumplase y archívese.

  
Lic. MARIANA NOLLÉN  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

  
Lic. SILVIA FUENTES  
Ministra de Educación

ES COPIA  
  
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN